

UGT no puede silenciar la voz de 427 funcionarios de prisiones

Para justificar sus lamentables resultados electorales, UGT impugnó el resultado de las elecciones sindicales que se celebraron el pasado 18 de junio de 2015.

Acaip obtuvo 427 votos en el complejo penitenciario de Picassent y UGT 25 votos.

Pese a que todo el proceso se desarrolló de forma impecable, UGT cuestiona la labor de los compañeros de la Mesa Coordinadora, **alegando unas “supuestas irregularidades”, de oídas, sin prueba alguna, y solicita que se repitan las elecciones sindicales.**

Su mala fe es tal que consideran “sospechoso” que hubiera varias decenas de votos por correo en este centro. Se ve que nadie en UGT sabe que hay un porcentaje importante de funcionarios penitenciarios que trabajan a turnos, y que no estaban presentes en el centro el día de las elecciones.

En un primer momento, **un árbitro del que posteriormente hemos descubierto que es secretario de una fundación estrechamente vinculada a UGT**, y que por tanto debería haberse abstenido de intervenir en este asunto, en un laudo arbitral que es un auténtico despropósito, va más allá de las peticiones sindicales, y les da la

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

Telegram: Canal ACAIP Valencia

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / 📠 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

razón diciendo a la vez una cosa y la contraria, y justificándolo en una supuesta violación de la libertad sindical.

(Por esa no abstención, estamos estudiando si procede algún tipo de actuación judicial contra él.)

El resto de Sindicatos y la Administración nos posicionamos en contra de semejante despropósito, celebrándose el juicio el pasado 14 de marzo en el Juzgado de lo Social.

La sentencia, como no podía ser de otra forma, declara la completa validez del proceso electoral, reconoce que es lógico que aquellos que trabajan a turnos voten por correo, y da un rapapolvo a UGT diciendo que no han propuesto ni un solo testigo que pudieran acreditar siquiera indicios de irregularidad alguna.

Esta impugnación temeraria de UGT ha traído consecuencias importantes. Durante este tiempo no se han constituido los Comités de Seguridad y Salud laboral de la provincia de Valencia, por lo que la actividad preventiva de los mismos ha estado paralizada durante 1 año, algo que han sufrido todos los trabajadores y que de paso le ha venido de perlas a la Administración.

Afortunadamente, todavía queda algo de justicia en este país, y las malas artes, la demagogia, el cinismo, la calumnia o el hostigamiento a compañeros no han triunfado. Sin embargo, todo esto a los responsables de UGT les va a salir gratis.

Picassent, 27 Abril 2016